



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** NEOSTOP 500 L HN

**Número de autorización:** 25486

**Estado:** Cancelado

**Fecha de inscripción:** 24/03/2011

**Fecha de Cancelación:** 05/09/2019

**Fecha Limite de Venta:** 31 /01/2020

Titular

**ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.**

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

Fabricante

**ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.**

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

**Composición:** CLORPROFAM 50% [HN] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Garrafa de polietileno (HDPE) de 5, 10 y 20 l.

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis (ver nota)</b>
Patatas de consumo	EVITAR BROTACIÓN	

### Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Nº REGISTRO: 25486

NEOSTOP 500 L HN

Uso	P.S. (días)
Patatas de consumo	NP

### **Condiciones generales de uso:**

Aplicar por termonebulización con un máximo de 72 ml/Tm. de patatas, distribuidos en varias aplicaciones.

Realizar la 1ª aplicación a las 2-3 semanas de la entrada en almacén, si las patatas fuesen tratadas al inicio del almacenamiento con otro producto a base de CIPC, las siguientes aplicaciones deberán adaptarse de forma que la dosis total no exceda de 36 g, de clorprofam/Tm.

La secuencia de tratamientos puede variar según un calendario de aplicaciones que puede ser diaria, semanal o mensual.

Si efectuamos la aplicación diaria, los primeros 28 días se tratará con una dosis máxima de 0,6 ml/Tm/día, posteriormente 0,3 ml/Tm/día hasta el final del almacenamiento. Si la secuencia es semanal, realizar la 1ª aplicación con una dosis máxima de 4 ml/Tm para seguir hasta el final del almacenamiento a razón de 2 ml/Tm por semana, si la aplicación se realiza mensualmente, efectuar el 1º tratamiento con 12-24 ml/Tm. para seguir a intervalos de 1-2 meses con dosis de 10-16 ml/Tm. dependiendo de la variedad, temperatura de almacenamiento, presión de brotación etc., hasta un máximo de 7 aplicaciones.

Se supervisará siempre la operación manteniendo una constante atención al equipo y evitando que las partes calientes de la máquina entren en contacto con materiales inflamables.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para el correcto uso del producto y la realización de los tratamientos.

### **Excepciones:** --

### **Clase de usuario:**

El producto se utilizará exclusivamente en centrales y almacenes de patatas acondicionados para tratamientos por termonebulización.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

En patata mediante termonebulización tanto el aplicador como el trabajador, durante la mezcla/carga deberán utilizar guantes de protección química.

En reentrada se deberá mantener el almacén cerrado durante 24 horas y seguidamente conectar nuevamente la ventilación exterior. Mientras tanto la ventilación interior puede conectarse para evitar la acumulación de CO<sub>2</sub>.

Se recomienda renovar el aire del almacén antes del tratamiento para eliminar el CO<sub>2</sub> presente en el interior del mismo. Las puertas externas y las aperturas de ventilación del almacén de patatas deben cerrarse durante el tratamiento. Después del tratamiento, mantener la ventilación interior en marcha hasta que haya desaparecido la nebulización.

Interrumpir la entrada de producto antes de parar la máquina. Se recomienda instalar un sistema automático de interrupción de entrada de producto para prevenir paradas inesperadas del motor, ya que debido a la falta de flujo de aire, el producto puede empezar a arder si entra en contacto con piezas calientes.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los almacenes tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Nº REGISTRO: 25486

NEOSTOP 500 L HN

### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogénico cat. 3 Nocivo Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	R40 - Posibles efectos cancerígenos R48/22 - Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión R51/53 - Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S21 - No fumar durante su utilización S25 - Evítese el contacto con los ojos S46 - En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**



Nº REGISTRO: 25486

NEOSTOP 500 L HN

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --